



RESOLUCION - R - N° 244 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 JUL 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 379/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos cuarenta y cinco (\$ 45,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para el pago al Sr. Domingo Teruel, en concepto de ayuda económica a efectos de trasladarse a la ciudad de San Miguel de Tucumán para someterse al examen médico dispuesto por el Art. N° 48 de la Ley 24.241, por encontrarse tramitando su retiro por invalidez;

Que Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado de la suma de pesos cuarenta y cinco (\$ 45,00), correspondientes a reconocimiento de gastos efectuado al Sr. Domingo TERUEL, a efectos de trasladarse a la ciudad de San Miguel de Tucumán para someterse al examen médico dispuesto por el Art. N° 48 de la Ley 24.241, por encontrarse tramitando su retiro por invalidez.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 5.1.4. del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

| |
|--------|
| U.N.Sa |
| |
| |
| |


JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


G.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO